

INTRODUCCION

Honduras es un país que ha estado constantemente golpeado por Eventos Destructivos Naturales y Antropogénicos que han alterado la vida normal de muchas comunidades ocasionando daños en la vida, el patrimonio y el medio ambiente.

De estos fenómenos el que mayores daños ha ocasionado tanto por su frecuencia y magnitud son las inundaciones como consecuencias de lluvias tropicales, huracanes y tornados, afectando considerablemente la Costa Norte, especialmente el Valle de Sula, donde se ubica la mayor infraestructura productiva del país (industria, comercio, carreteras, ferrocarriles, cultivos y ganadería) y la más alta densidad poblacional.

Las respuestas que las comunidades han dado de cara a los desastres han sido improvisados por falta de organización y capacitación comunitaria en el área de la Administración de los Desastres.

Los fenómenos o eventos que ocasionan desastres se han venido estudiando a lo largo de estas últimas décadas y se ha podido concluir que pueden predecirse, en consecuencia esto nos impulsa a brindar la oportunidad de prepararnos con anticipación para afrontar los problemas, mitigando, o evitando daños materiales, pérdidas de vidas humanas y deterioro del medio ambiente.

Por esta razón el gobierno de la república consciente de la responsabilidad de prestar garantías necesarias para preservar la vida y los bienes de la población expuesta a sufrir los efectos de los desastres naturales o provocados por el hombre, ha enfocado sus esfuerzos a través de COPECO realizando proyectos prioritarios para la población en dirección de atender la prevención, mitigación, preparación y alerta en situaciones de desastres.

Es así como se viene desarrollando el proyecto de Capacitación y Fortalecimiento para la Prevención y Manejo de Desastres

Naturales con el apoyo financiero del Programa de la Naciones Unidas (PNUD), cuyos objetivos fundamentales son:

- 1.- Fortalecer las capacidades locales de respuesta de las comunidades vulnerables a desastres naturales en el litoral Atlántico, mediante la motivación, organización, capacitación y sensibilización de la población, de sus dirigentes y autoridades comunitarias.**
- 2.- Vincular las actividades de prevención y mitigación de desastres naturales, con acciones de gestión ambiental dentro de un concepto de desarrollo sostenible involucrando las organizaciones gubernamentales al nivel local para que planifiquen y desarrollen actividades conjuntas ambientales tendentes a prevenir los efectos de los desastres.**

Dentro de este esfuerzo, se han realizado los estudios necesarios pertinentes que permiten la formulación de Planes municipales de Emergencia, basadas en el análisis de vulnerabilidad, recursos disponibles, censos de población, mapas de riesgos, que de una manera practica permita la coordinación y ejecución de acciones encaminadas a atender a la población sujeta a riesgos de una forma integral y que al mismo tiempo les convierta en gestiones de su autoprotección.

En la elaboración de este Plan de Emergencia Municipal se ha contado con el apoyo de líderes comunales que se han capacitado y organizado en comités de Emergencia locales y Municipales, Comités de Emergencias Regionales y Organismos de Socorro.

Para lograr un efecto positivo en la aplicación y ejecución de este Plan se requiere el compromiso serio de las autoridades y de las comunidades que conforman el municipio, por lo que se han realizado actividades de preparación, organización para las emergencias tanto en el antes como el durante y después.

El Plan de Emergencias está constituido básicamente por un diagnóstico del municipio que expone la situación, estudios de

vulnerabilidad, amenazas, riesgos y recursos disponibles, mapas de riesgo, mecanismos de coordinación entre instituciones públicas y privadas y las actividades básicas que deben ejecutar el comité con sus respectivas comisiones.

+

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE LA LIMA, CORTES

I.- MARCO LEGAL

Honduras es un estado de derecho, soberano, constituido como República Libre, Democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la Justicia, La Libertad, La Cultura y el Bienestar Económico y Social.

El Gobierno de la República interesado en la población Hondureña a fin de dar atención a la misma en materia de contingencias, creó mediante Decreto número 9-90-E de fecha 12 de Diciembre de 1991, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

La COPECO se regirá por su Ley Orgánica y su reglamento el cual está constituido por los siguientes títulos:

- a) El Título I: **Que se refiere a la Conceptualización.**
- b) El Título II: **Se refiere a la Comisión Permanente de Contingencias Creación, Sede y Fines**
- c) El Título III: **De la Organización y Funciones.**
- d) El Título IV: **Del Comisionado Nacional**
- e) El Título V: **Que se refiere al Patrimonio de la COPECO.**
- f) Y dos Títulos VI y VII: **Referido a las Disposiciones Generales y Transitorias.**

Además la COPECO se regirá por su Reglamento respectivo y demás Leyes del País. En el capítulo I, artículo I.- Hace referencia de que la COPECO es el Organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores Públicos y Privados para Planificar, Organizar, Dirigir, Ejecutar y Controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, como a brindar ayuda a los sectores de población amenazadas a que sean víctimas de problemas provocados por la alteración de fenómenos naturales en el país, o

agentes de otro orden, los que de acuerdo con su magnitud sean calificados como emergencias, desastres o calamidades.

Así mismo, la COPECO tendrá como finalidad fundamental la adopción de políticas, estrategias y medidas conducentes a canalizar recursos Financieros, Humanos y Materiales, orientados a atender a la población afectada por la incidencia de fenómenos naturales o agentes de otro orden.

Para su funcionamiento la COPECO está constituida por la siguiente Estructura Organizativa:

- a.-) Consejo Directivo Nacional
- b.-) Comisión Ejecutiva Nacional
- c.-) Comités Regionales
- d.-) Comités Departamentales
- e.-) Comités Municipales
- f.-) Comités Locales

II.- AMBITO GEOGRAFICO

El Municipio de La Lima está situado en el Departamento de Cortés, su cabecera municipal es La Lima.

Limita al Norte con el Municipio de Choloma y San Pedro Sula, al Sur con el municipio de Villanueva y San Manuel, por el Este con el municipio de El Progreso y al Oeste con el municipio de San Pedro Sula.

Cuenta con una extensión territorial de 116.5km², y con 3 aldeas y 57 caseríos, con una población de 45,778 habitantes según censo de 1988 y una estimada a 1995 de 63,560 habitantes, cuentan con un aproximado de 9,872 viviendas, la mayor parte se ubican en la zona urbana.

El casco urbano está cruzado por el río Chamelecón y el Ulúa, que baña al sector rural.

Esta población se dedica a la Industria, Comercio, granos básicos etc..

III.- OBJETIVOS

1.- GENERALES

A.- Proteger la vida, los bienes materiales, el medio ambiente de los efectos que ocasionan los desastres naturales y Antropogénicos.

B.- Establecer la adecuada coordinación de los servicios públicos y privados, llamados a intervenir en el Antes, Durante y Después de un Desastre.

2.- ESPECIFICOS

A.- Identificar las amenazas y riesgos existentes en la comunidad a través de un diagnóstico que determine la vulnerabilidad de la población expuesta.

B.- Definir las acciones y responsabilidades a tomar en el Antes, Durante y Después de las Emergencias, a Través de la organización de los Comités Municipales y Locales de Emergencia.

C.- Identificar los recursos humanos, Materiales, técnicos y financieros disponibles a fin e saber con que cuenta la comunidad para enfrentar, reducir o eliminar una situación de Emergencia.

CH.-Hacer consciencia en la población de las amenazas a

que está expuesta, a través de campañas de sensibilización y educación sobre cultura de desastres.

- D.- Confeccionar el mapa de riesgo de la comunidad ubicando las amenazas, zonas de riesgo, rutas de evacuación y lugares de albergue.
- E.- Establecer un sistema de comunicación e información entre CODER-CODEM-CODEL.
- F.- Definir el sistema de alerta y alarma que permita informar a la población en forma oportuna y adecuada del peligro a que está expuesta.
- G.- Organizar los equipos técnicos, municipales y locales de Evaluación de daños para que éstos establezcan las Prioridades durante la emergencia.
- H.- Probar la capacidad de respuesta de la comunidad a través de ejercicios de Simulaciones y Simulacros.
- I.- Activar los Planes de acciones de los sub comités organizados para que den respuesta oportuna y eficaz a la población afectada durante la emergencia.
- J.- Realizar acciones de rehabilitación y reconstrucción con visa al desarrollo integrando los diferentes actores sociales de la comunidad.

IV.- ANTECEDENTES HISTORICOS

La Lima fue fundada en 1871, era una aldea del municipio da San Manuel, el 29 de Mayo de 1923 se anexa al municipio de San Pedro Sula.

Por decreto No. 75 del 12 de Febrero de 1954 se concede a La Lima la categoría de Villa, se crea el municipio el 13 de noviembre de 1981 bajo el acuerdo No. 1023M.

Por acuerdo No. 119 del 25 de Febrero de 1983 se modifica el acuerdo de creación del municipio y se determinan las aldeas y caseríos que la conforman así: Campo Dos, Campo Limones, Campo San Juan Curva, Campo Santa Rosa, Campo Colombia, Campo Laurel, Campo Las Mercedes, Campo Colombia, Campo El Zapote, Campo Guaruma Uno, Campo Caimitos, Campo La Bolsa, Colonia San Cristobal, Campo Corozales, Colonia 21 de Marzo, Colonia Guaimuras, Colonia 22 de Marzo, Colonia Gerusalén, Campo Ceibita, Campo Lupo, Campo Copén, Campo San Juan, Campo Indiana, Campo Mopala, Campo Flores de Oriente, Cruz de Valencia, El Paraíso, Guaruma Dos, teniendo como cabecera la población urbana constituida por la Villa de La Lima.

Este municipio ha sido uno de los más sufridos por los efectos que han tenido las inundaciones.

Los primeros vecinos de esta comunidad sufrieron la primera inundación en 1935, las pocas casas que se encontraban fueron destruidas.

El FRANCÉLIA 1969, el huracán FIFI en 1974, el JOAN y GILBERTH 1988, lluvias tropicales en 1990, la Tormenta Guereá 1993, inundaciones en 1995 y por último en 1996 el huracán Marcos que inundó toda la ciudad de La Lima y los barrios, aldeas y caseríos.

V.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS

La amenaza sustancial a que se ve sometido este municipio la constituyen las inundaciones frecuentes que provocan los ríos Chamelecón y Ulúa.

La ciudad está ubicada en ambos márgenes del Río Chamelecón, los causes de estas inundaciones se debe a la deforestación, derrumbes de muros de contención y falta de dragados.

Estas inundaciones han dejado como consecuencia la pérdida de vidas humanas, viviendas e infraestructura productiva, servicios básicos, tal como sucedió en 1996 con el Huracán Marcos donde todos estos aspectos se vieron afectados.

VI.- ESTUDIO DE LA POBLACION

El municipio de La Lima tiene una población de 63,500 habitantes a 1995 ubicándose la mayor parte de esta población en el área rural, el crecimiento poblacional va en aumento pues es el Centro de las Oficinas de la United Fruit Company así como de las sindicatos más fuertes del Valle.

Esta población trabaja en la Industria, el Comercio y en las empresas agroindustriales más grandes de Honduras

VII.- ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Los barrios, colonias, aldeas y caseríos más vulnerables del Municipio de La Lima son las siguientes:

1.- Barrio Guadalupe

El Barrio Guadalupe es afectado por las inundaciones provocadas por las fuertes crecidas del Río Chamelecón, Cuenta con una población de aproximadamente 900 habitantes de los cuales el 90% se ve afectada cuando suceden estos fenómenos.

2.- Cruz de Valencia

Esta comunidad se ve afectada por las inundaciones, por las crecidas de los ríos Chamelecón y Ulúa, tiene una población estimada de 864 habitantes, de los cuales el 60% se ve afectado por estos fenómenos, pero no se descarta que en futuros eventos pueda existir un porcentaje más alto debido a las condiciones actuales de los causes de estos ríos.

3.- Colonia Municipal

Esta colonia se ve perjudicada por la destrucción de los bordos de contención que están a su alrededor y que de alguna manera ha mitigado los efectos del desbordamiento del río Chamelecón, tiene una población estimada de 337 habitantes, pudiéndose afectar el 90% de la población y además corren el riesgo de perder las viviendas y otros bienes; considerando los antecedentes del año 1996 en donde fueron afectadas más de 12 viviendas.

4.- Colonia 23 de Septiembre, Boulevard Fuerzas Armadas

Esta colonia es altamente vulnerable a las inundaciones provocadas por el río Chamelecón, todos sus pobladores para salvar sus vidas tienen que evacuar por completo la zona.

5.- Colonia Independencia

Se estima que esta colonia cuenta con aproximadamente 1,350 habitantes y al igual que la anterior esta zona se considera de alto riesgo, ya que también tienen que evacuar y buscar albergue en la autopista para salvar sus vidas.

Otras Colonias altamente Vulnerables a Desastres (inundaciones) son las siguientes:

Colonia Monterrey

Colonia La Mesa

“ **Planeta**

“ **Jerusalen**

“ **San Cristobal**

- “ Rodas Alvarado
- “ 24 de Julio
- “ El Mixto
- “ Roma
- “ Guaruma Uno
- Flores de Oriente
- Colonia Luis Thievawd
 - “ Reyes Caballero
 - “ Pineda I,II
 - “ Santa Marta

AREA RURAL
EL Paraíso
Cruz de Valencia
Lupo Viejo
Campo Dos
Copen Nuevo
Copen Viejo
Copen Aldea

VIII.- INVENTARIO DE RECURSOS

1.- ORGANIZACIONES EXISTENTES

- Cámara de Comercio
- 56 Patronatos
- 36 Sociedades de Familia de Escuelas
 - 6 Clubes de Amas de Casa en las zonas rurales
- 2 Clubes Deportivos
 - 1Cámara Junior
 - SITRATERCO
 - FHIA
- 1 Club de Leones
- 1 Comité de Derechos Humanos
- 1 Comité Ambientalista

2.- RECURSOS DEL AREA DE EDUCACION

22 Jardines de niños 4 Oficiales y 16 Privados
8 Escuelas Privadas
33 Escuelas Oficiales
Institutos de Nivel Media
4 Institutos Oficiales
2 Institutos Privados
1 Academia

Quedará bajo la responsabilidad del coordinador de la Comisión de Educación del Comité Municipal de Emergencias del La Lima , mantener actualizado los datos de los recursos materiales y humanos existentes en estos Centros Educativos para ser utilizados en caso de emergencia.

3.- RECURSOS DEL AREA DE SALUD

1 Hospital Privado de la Tela Rail Road Company
1 Centro de Salud
2 Resp.: Lic Bertha Rosales
2 Médicos Generales
4 Enfermeras auxiliares
2 Promotores de Salud
1 Evaluador de Vectores

4.- RECURSOS DEL AREA DE SOCORRO

Cruz Roja
Responsable: Antonio Canales
16 Socorristas Activos
35 Personal Voluntario
1 Lancha
1 Vehículo
2 Ambulancias
4 Botiquines de Primeros Auxilios
4 Tiendas de Camapaña, Radio y Teléfono

Cuerpo de Bomberos
Responsable: Edgardo Arias
14 Bomberos Activos
10 Voluntarios
1 Lancha con motor
2 Carros Tanques
Radio comunicaciones

5.- RECURSOS DEL AREA DE SEGURIDAD

FUSEP (Core II)
Resp.: Sub. Teniente Marlon Teodoro Miranda
3 elementos de Policía de Hacienda
15 Elementos de orden y seguridad
4 elementos de servicios especiales

EQUIPO DISPONIBLE

4 Vehículos
1 Radio Comunicación
6 Equipo de reglamento (Pistolas, Fusiles)
4 Cabos Cantonales
17 Auxiliares Comunes
4 Patrullas sin combustible

6.- RECURSOS DE NATURALEZA PRIVADA

1 lancha de René Zerón
1 lancha de Rafael Perdomo
Sub Cionadores de Agua
3 Hoteles
2 Gasolineras
Abarroterías
2 Gasolineras
Ferreterías
3 Supermercado
Farmacias
3 Cooperativas de Ahorro y Crédito
Maquinaria Pesada de la Tela Raild Road Company
Bancos

7.- INSTITUCIONES PUBLICAS EXISTENTES

**Municipalidad
Hondutel
SANAA
ENEE
COHDEFOR**

8.- RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA

**2 Cancha de Basquet y 4 de Foot Bool
2 Parques
4 Puentes**

9.- RECURSOS FINANCIEROS

**Presupuesto Municipal
Donaciones
Autogestiones**

10.- LUGARES DE ALBERGUE

**Escuela Gabriela Mistral, Barrio Guadalupe
Escuela Manuel Bonilla, Barrio Guadalupe
Escuela Esteban, Col Filadelfia, Col. Romoa, y Guaruma 1
Salón de la Colonia Tela, Col. Martínez Rivera
Autopista carretera la Lima, Col. 23 de Sep. y Martínez
Rivera
Gimnasio Instituto Guadalupano
Los ancianos del Hogar se ubicarán en el salón parroquial**

IX.- ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL

1.- ORGANIZACION

El Comité de Emergencia Municipal está constituido de la siguiente manera:

**Presidente : LIC. EBARISTO EUCEDA
Secretario : GLADIS ORBELINA MOLINA**

Tesorero : ROLANDO COREA
Fiscal : ARLES VILLATORO

**Coordinador de Comisión de Educación: Lic. Ivis Piedad
Zelaya**

Colaboradores: Estela Moreno Rosado

Coordinador de la Comisión de Salud: Lic. Bertha Rosales

**Coordinador de la Comisión de Seguridad: Sub. Teniente
Marlon Teodoro Miranda**

Colaboradores: Alexis Romero

**Coordinador de la Comisión de Logística: María
Alejandrina Mesa**

Colaboradores: Ada Castillo

**Coordinador de la Comisión de Evacuación y Rescate:
Edgardo Arias**

2.- FUNCIONES DEL COMITE DE EMERGENCIA

- ANTES

- 1.- Elaborar el Plan de Emergencia en base al análisis de vulnerabilidad, Mapas de Riesgos censos de población e inventario de recursos.**
- 2.- Organizar y Capacitar los Comités Locales de Emergencia.**

- 3.- Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.
- 4.- Coordinar con instituciones y organismos internos y externos las actividades referentes a preparativos para el Antes, Durante y Después de una Emergencia.
- 5.- Divulgar el Plan de Emergencia y medidas de seguridad y protección para la población.
- 6.- Coordinación de programas de Capacitación e información para los miembros de Comités locales de Emergencia.
- 7.- Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.
- 8.- Organizar el equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) a nivel municipal.
- 9.- Comprobar la eficacia de los Planes a través de ejercicios de Simulación y Simulacros.

- DURANTE

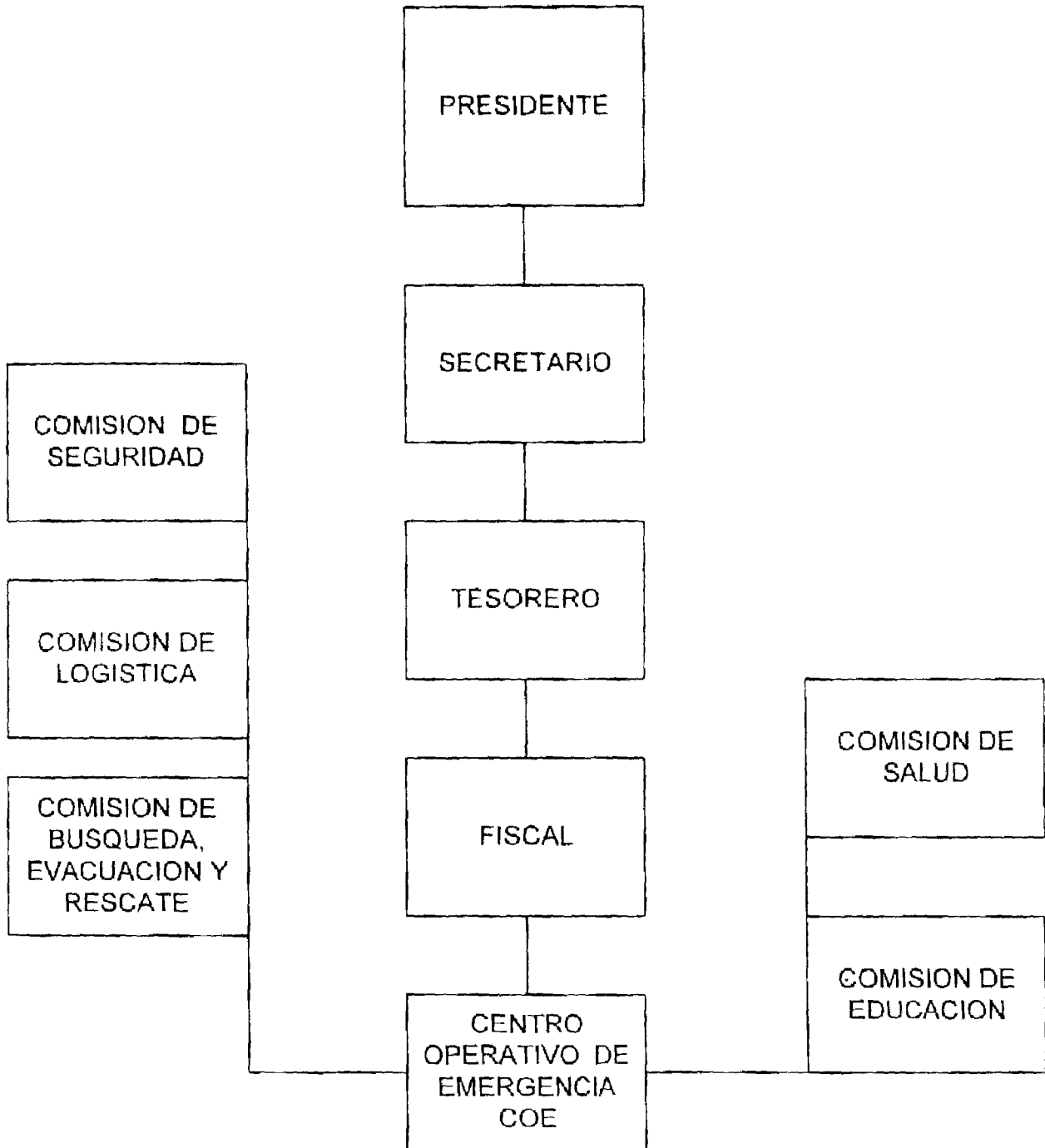
- 1.- Activar el Centro Operativo de Emergencia (COE).
- 2.- Recomendar la Declaratoria de Emergencia en caso de ser necesario.
- 3.- Establecer un Sistema de comunicación básica con los recursos existentes en el municipio.
- 4.- Elaborar los calendarios de turno con el personal disponible para el trabajo a realizar durante las primeras 8 horas de la Emergencia.
- 5.- Alertar a la población ante la inminencia de un peligro.

- 6.- **Informar permanentemente a las autoridades de CODER y COPECO, sobre el manejo de la Emergencia.**
- 7.- **Activar los Planes de Acción de las sub comisiones del comité.**
- 8.- **Verificar Actualizar la información recibida de los grupos de evaluación de daños y análisis de necesidades.**
- 9.- **Requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro.**
- 10.- **Solicitar ayuda externa en caso de carencia de recursos dentro del municipio.**

- DESPUES

- 1.- **Elaborar el informe de evaluación de daños y análisis de necesidades.**
- 2.- **Iniciar las actividades de rehabilitación con las comisiones del comité de Emergencia de acuerdo al área afectada.**
- 3.- **Gestionar ante las autoridades competentes las actividades a realizar para la reconstrucción de las áreas afectadas.**
- 4.- **Evaluar la aplicación del Plan para adoptar los medios correctivos.**

X.- ORGANIGRAMA DEL COMITE DE EMERGENCIA MUNICIPAL



XI.- CENTRO OPERATIVO DE EMERGENCIA (COE)

EL Centro de Operaciones del Municipio de La Lima estará ubicado en el Centro de Operaciones del Cuerpo de Bomberos por reunir los requisitos necesarios para su funcionamiento.

Se consideran otras alternativas; la sala de Capacitación de la Cruz Roja previendo la posibilidad que en el momento de la Emergencia o Desastres no sea posible utilizar el Centro Principal.

De acuerdo a la magnitud y la extensión de la Emergencia se establecerán Centros Suplementarios móviles, siempre y cuando se cuente con un medio de comunicación.

El Centro de Operaciones será sede del Comité de Emergencia en donde se emitirán todas las directrices encaminadas al manejo de la Emergencia.

XII.- PLAN DE ACCION

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE EDUCACION

- ANTES

- 1.- Organización interna del Sub Comité.**
- 2.- Elaboración de Plan de Actividades a realizar Antes, Durante y después de una Emergencia.**
- 3.- Capacitación del Sub-Comité para dar el efecto multiplicador.**
- 4.- Estudiar, actualizar, ajustar debidamente los Planes y Censos poblacionales.**
- 5.- Coordinar la capacitación para los miembros de la comisión de Educación.**
- 6.- Promover en la comunidad la integración de grupos de**

voluntarios capacitándolos en las diferentes disciplinas.

- 7.- Preparar material de divulgación (mantas, afiches).
- 8.- Información y concientización sobre las amenazas a que está expuesta esta comunidad.
- 9.- Informar a la población sobre las normas a seguir durante la emergencia.
- 10.- Establecer un Sistema de Comunicación entre el Comité local y la comunidad.
- 11.- Levantar el Censo de Población en riesgo.
- 12.- Hacer el inventario de Recursos de la comunidad.
- 13.- Seleccionar una escuela piloto e implementar el Programa Educativo de Emergencias.
- 14.- Dar charlas sobre Prevención de Desastres a Organizaciones Sociales, Religiosas, Educativas y Políticas.
- 15.- Capacitar a la población en manejo de albergues.
- 16.- Coordinación y ejecución de ejercicios de simulación y simulacros.
- 17.- Divulgar los Planes de Actividades a realizar.

- DURANTE

- 1.- Levantar el Censo de Población afectada.
- 2.- Organizar los grupos para las actividades de recreación ocupacional.
- 3.- Orientar a la población con los medios disponibles sobre medidas a seguir durante las emergencias.
- 4.- Colaborar con el resto de los Comités en las actividades que se le encomienden.

- DESPUES

- 1.- Elaborar el informe de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- 2.- Realizar actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados.
- 3.- Elaborar listado de necesidades prioritarias de la comunidad afectada.
- 4.- Colaborar en todas las acciones con el resto de los

comités.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE SALUD

- ANTES

- 1.- Organización interna del Comité.**
- 2.- Elaborar el Plan de Trabajo y Cronograma de actividades.**
- 3.- Promover campañas de limpieza y Saniamiento básico**
- 4.- Hacer campañas de fumigación.**
- 5.- Organizar y capacitar brigadas de Primeros Auxilios.**
- 6.- Capacitar la población sobre técnicas de purificación de agua.**
- 7.- Desarrollar Proyectos de letrización.**
- 8.- Desarrollar Proyectos de botiquines de Primeros Auxilios.**
- 9.- Capacitación de grupos en la confección de Camillas.**
- 10.- Adquisición de medicamentos para surtir los centros de salud.**
- 11.- Capacitación de personal para atención de damnificados.**
- 12.- Divulgar el Plan de Actividades para que la comunidad lo conozca y se integre.**

- DURANTE

- 1.- Activación de los grupos capacitados.**
- 2.- Registro de población afectada físicamente.**
- 3.- Atención de los enfermos.**
- 4.- Vigilancia epidemiológica.**
- 5.- Coordinación con los demás comités para el Saniamiento Básico de los albergues temporales.**
- 6.- Campañas de vacunación.**
- 7.- Control de alimentos en albergues y proveedores.**
- 8.- Control de Vectores.**

- DESPUES

- 1.- Realizar campañas de limpieza.
- 2.- Rehabilitación de pacientes.
- 3.- Rehabilitación de Centros de Salud.
- 4.- Abastecimiento de Botiquines de Primeros Auxilios.
- 5.- Mediadas de Control Sanitaria.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE SEGURIDAD

- ANTES

- 1.- Elaborar el Plan de Actividades para realizar Antes, Durante y Después.
- 2.- Organizar el sub comité con sus respectivos voluntarios.
- 3.- Capacitar a los integrantes del grupo.
- 4.- Asignación de funciones.
- 5.- Levantar inventario de recursos disponibles.
- 6.- Colaborar con los demás sub comités en las actividades programadas.
- 7.- Elaborar o confeccionar material y equipo de seguridad.
- 8.- Confeccionar distintivos para los miembros del equipo.
- 9.- Divulgar los Planes de Actividades a realizar.

- DURANTE

- 1.- Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los damnificados y bienes materiales.
- 2.- Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados).
- 3.- Dar seguridad a los a equipos de búsqueda rescate y evacuación y otros comités que requieran de la misma.
- 4.- Dar seguridad a los Centros de Distribución de ayuda.
- 5.- Otros.

- DESPUES

- 1.- Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y

- personas afectadas.
- 2.- Mantenimiento de la ley y el orden.
- 3.- Capacitación de nuevos voluntarios.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE LOGISTICA

- ANTES

- 1.- Organizar el sub comité con su grupo de voluntarios.
- 2.- Elaborar el Plan de Actividades.
- 3.- Capacitar al personal del sub comité.
- 4.- Hacer un inventario de los medios de transporte públicos y privados disponibles.
- 5.- Hacer un inventario de Recursos para búsqueda evacuación y rescate.
- 6.- Solicitudes para material de rescate y evacuación.
- 7.- Selección de los lugares de albergue.
- 8.- Seleccionar los Centros de Acopio de recepción y distribución de ayuda.
- 9.- Divulgar los Planes de Actividades a realizar.

- DURANTE

- 1.- Activar el sub comité.
- 2.- Distribución de ayuda en los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros).
- 3.- Traslado de damnificados y bienes a los lugares de refugio.
- 4.- Supervisión de la distribución de ayuda.
- 5.- Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas.
- 6.- Colaborar con el resto de comités.

- DESPUES

- 1.- Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando.

- 2.- Informar continuamente al comité.
- 3.- Traslado de damnificados a sus respectivas viviendas.
- 4.- Elaboración de informes.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA COMISION DE RESCATE Y EVACUACION

- ANTES

- 1.- Elaboración del Plan de trabajo sectorial.
- 2.- Establecer las rutas de evacuación.
- 3.- Selección de áreas seguras para albergues.
- 4.- Hacer un inventario de recursos para evacuación.
- 5.- Coordinar con los organismos de socorro para capacitarse con técnicas adecuadas.
- 6.- Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación).
- 7.- Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para rescate y evacuación.
- 8.- Captación y capacitación de nuevos miembros para el grupo.
- 9.- Divulgar los planes de las Actividades a realizar.

- DURANTE

- 1.- Activar el sub comité (Plan de Trabajo).
- 2.- Evacuar las personas de las zonas afectadas.
- 3.- Búsqueda y Rescate de personas que han quedado atrapadas o afectadas por ahogamiento u otros.
- 4.- Brindar primeros auxilios.

- DESPUES

- 1.- Colaborar con los demás sub comités.
- 2.- Elaboración de informe.

XIII.- SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA

En el Centro de Operaciones y las Organizaciones de Socorro existentes se utilizará los tres colores del triage, utilizados por los semáforos de control de tránsito.

VERDE

El comité de Emergencia se reunirá para determinar el riesgo que existe e informará a las autoridades competentes del problema que se avecina, sin realizar otras acciones.

AMARILLO

El comité de Emergencia de este municipio coordina la preparación respectiva de los organismos responsables, sin que estos sean desplazados.

ROJA

El comité de Emergencia coordina la respuesta a la emergencia ya sea enviando las comisiones respectivas o atendiendo directamente la situación, según esta lo amerite.

El comité de Emergencia estará en permanente comunicación con los sistemas de alerta del Valle de Sula:

- Red de radio comunicación de Emergencia del Valle de Sula
- Sistema de alerta de la comisión del Valle de Sula

El presidente del comité de Emergencia con sus colaboradores alertará a la población con megáfonos, toques de campana, mensajeros, boletines informativos y recomendaciones de prevención y actuación sobre los lugares de albergue, rutas de evacuación y las medidas de seguridad (ver mapa) a través de los medios de comunicación.

XIV.- NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

La comisión de Educación preparará programas Educativos sobre normas y procedimientos de prevención y protección de acuerdo con las amenazas y riesgos existente, logrando minimizar la vulnerabilidad de la población. Estos programas de capacitación serán dirigidos en especial a los funcionarios de instituciones públicas, autoridades no gubernamentales y Población en general.

XV.- DIVULGACION DEL PLAN

Cada coordinador de las comisiones del comité preparará un Plan de Divulgación para que la comunidad conozca las Actividades a realizar en el Antes, Durante y Después de una Emergencia.

XVI.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION

1.- SEGUIMIENTO

Se programarán reuniones de planificación y revisión de actividades realizadas y por realizar. Así mismo, se establecerá un calendario de visitas a las comunidades para revisar y actualizar los Planes Locales de Emergencia, estableciendo las medidas necesarias para reorientar cualquier acción que tienda a salirse de la programación establecida.

2.- EVALUACION

La evaluación será un proceso continuo, dinámico e interactivo con el objeto de efectuar medidas de ajuste y corrección que mejoren y adopten a las nuevas realidades de los planes elaborados.

Se planificarán periódicamente ejercicios de Simulación y Simulacros por área y luego todo el comité con la comunidad.